I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

DECRETO N° 42 /

CHIGUAYANTE, 21 ENE. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el articulo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno N° 4 de Inspector General (S)Escuela Alemana; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de Convenio Marco, para la adquisición de "Material de Aseo" correspondiente a la Escuela de Republica Alemana a los siguientes proveedores **Comercial Muñoz y Cía. Ltda. RUT: 78.906.980-8** y **Proveedores Integrales Prisa RUT: 96.556.940-5**, actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N ° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de "Material de Aseo" correspondiente a Materiales y Útiles de Aseo al proveedor **Comercial Muñoz y Cía. Ltda. RUT: 78.906.980-8**, por un monto de $ 331.893 impuesto incluido, y **Proveedores Integrales Prisa S.A. RUT: 96.556.940-5**, por un monto de $ 113.727 impuesto incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3°. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007denominada "Materiales y Útiles de Aseo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/LPP/CSN/cgr
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.

JURIDICO DAEM CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA